

# JUSTICIA



## SÍNTESIS INFORMATIVA



### COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

# Buscan presentar caso PRD en la FGJ

ALEJANDRO LEÓN

La diputada Nora Arias presentó una denuncia en la Fiscalía de Justicia capitalina contra los siete consejeros que conforman el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por los delitos de retardo de justicia y prevaricación, debido a que tardaron nueve meses en pronunciarse sobre el registro del PRD.

La legisladora también inició una controversia en el Tribunal Electoral local, luego de que el Instituto la desconoció por segunda ocasión como presidenta del Sol Azteca y dio un plazo de 60 días a un grupo opositor para que finalicen el trámite.

El 16 de octubre de 2024, Arias y Guillermo Domínguez, Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, entregaron una petición al IECM para que el PRD se mantuviera como partido político local, tras haber obtenido el 3 por ciento de las votaciones que hubo ese año.

El trámite lo hizo la legisladora como presidenta del Sol Azteca en la Ciudad.

Tras lo cual, el 21 de octubre el Instituto avaló el registro y, como observación, solamente emplazó a ambos a realizar modificaciones porque la solicitud la habían hecho de manera extemporánea.

Sin embargo, cinco perredistas, entre las que se ubican Karla López Celis y Polimnia Sierra, impugnaron la resolución e iniciaron un jui-

cio que atrajo la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación.

Los magistrados federales concluyeron que Arias y Domínguez no tenían la facultad para hacer el trámite de constitución del partido.

Motivo por el que el 15 de abril de 2025, el IECM dio 60 días a los cinco perredistas opositores para reponer el procedimiento, en cumplimiento a la sentencia de la Sala.

El Tribunal Electoral local recibió una impugnación y el 23 de octubre de 2025 determinó que el Instituto realizó una valoración errónea y extralimitó sus funciones al emplazar al PRD a restituir el procedimiento.

Señaló que la sentencia federal no indicó que la integración de la Dirección Estatal del PRD fuera ilegal y pidió al IECM hacer una nueva valoración.

Desde el 15 de abril del año, pasado el Instituto no se había pronunciado sobre el caso y fue hasta la noche del 23 de enero pasado en que volvió a determinar que Nora Arias no tiene personalidad jurídica para hacer el procedimiento.

Ayer, la legisladora consideró que el IECM repitió la resolución que hizo el año pasado y adelantó que denunció penalmente a los consejeros.

**Nora Arias,  
diputada**

**/// Aquí todos tienen responsabilidad por omisión, porque no hicieron su trabajo en tiempo y en forma (...) se deslindan pero el servidor público no se puede deslindar."**



# Aumentan las denuncias por despojo y baja la judicialización

CELIA MARÍN SASAKI

**E**l pasado 1 de febrero la Fiscalía General de Justicia presentó ante el Congreso capitalino su Plan de Política Criminal 2026, que incluye la persecución de 23 delitos, entre ellos el despojo, uno de los que más afectan a la sociedad. Hace un año se lanzó el Plan de Política Criminal para el 2025, diseñado para ofrecer respuestas concretas, coherentes y adaptadas frente al despojo de inmuebles. Doce meses después, las cifras oficiales muestran que la estrategia no rindió los frutos prometidos.

El corte anual 2025 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, señala que la Ciudad de México acumuló 3,798 carpetas por despojo, 155 más que en 2024 —un aumento de 4.2%— pese a que la Fiscalía capitalina tomó como línea base los 3,643 expedientes documentados el año anterior.

La estrategia de 2025 planteó dos ejes: priorizar carpetas con alto potencial de esclarecimiento y concentrar recursos en presuntos autores seriales.

Expertos y organismos coinciden en que endurecer penas no es suficiente para combatir el crimen. Las prioridades incluyen la creación de un sistema de datos accesible al público para mapear la criminalidad y evaluar resultados; la combinación de la persecución penal con acciones de prevención; el fortalecimiento de la seguridad ciudadana; apoyo legal y social a los propietarios en riesgo; y la implementación de controles notariales más rigurosos.

¿Qué sigue? Entre las metas concretas figuran aumentar sustancialmente la judicialización de carpetas y garantizar protección efectiva a todas las víctimas; mientras tanto, el incremento de denuncias confirma que el despojo es un negocio lucrativo para quienes explotan la vivienda ajena; ante la incapacidad para su combate eficaz, miles de familias permanecen atrapadas en trámites largos y sentencias que demoran; para muchas, la promesa de una “respuesta contundente” aún no se ha materializado. ●

—[www.celiamarinsasaki.com](http://www.celiamarinsasaki.com)





## ¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC\_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia\_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc\_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC